

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La política de calidad y de medio ambiente, queda definida por Gerencia e integra a todas las partes interesadas y ambas son adecuadas al propósito de la organización.

Las Políticas de Calidad y de Medio Ambiente fijan como objetivos prioritarios la mejora continua de productos y servicios, mediante una gestión óptima de los recursos técnicos y humanos a la vez que la protección del medio ambiente, evitando en la medida de lo posible los impactos ambientales significativos y mejorando estos aspectos de forma continuada. Estas proporcionan un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la empresa. Dicha política es revisada de forma anual en el Comité de Gestión y comunicada a todo el personal de la empresa.

La dirección de **SORBCONTROL, S.L.**, con la adopción de estas políticas se compromete a :

- La mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, encaminados a mejorar la calidad de los productos, a la vez que reducimos el impacto ambiental derivado de nuestras actividades.
- La prevención y control del posible impacto ambiental, mediante el uso de procesos, prácticas y materiales o productos que lo eviten, reduzcan o controlen.
- El cumplimiento de toda la legislación y reglamentación, tanto la relativa a nuestra actividad, como la ambiental vigente aplicable.
- La implantación de estas políticas, mediante la comunicación a todo el personal de **SORBCONTROL, S.L.**, o aquel que trabaje en su nombre.
- El establecimiento y revisión de los objetivos y metas, mediante el proceso de revisión por parte de la dirección.
- La puesta a disposición del público de esta política.

Ello lo conseguimos mediante el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales aplicables, así como de los requisitos establecidos en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Se hace necesario, que la gestión de la Calidad y Medio Ambiente, sea entendida, aplicada y puesta al día en todos los niveles de la organización.

Estas políticas de **SORBCONTROL, S.L.** quedan explicitadas en su visión, misión y valores de empresa que a continuación se definen:

VISIÓN: Ser reconocidos ahora y en el futuro como una Empresa proveedora de productos absorbentes de la máxima calidad y garantes en la conservación del medio ambiente.

MISIÓN: Es nuestra misión dar una solución rápida, integral y de alta calidad a los problemas de contaminación por derrames que puedan tener nuestros clientes.

Diseñamos soluciones y facilitamos todos los productos para absorber cualquier contaminación causada por derrames de hidrocarburos y productos químicos en el mar o industria.

VALORES: Agilidad: factor clave de éxito en la lucha contra la contaminación.

Innovación: Querer disponer de las tecnologías más punteras para afrontar cualquier problema de contaminación.

Experiencia: A base de una experiencia larga queremos ser los mejores asesores para nuestros clientes.

Profesionalidad de nuestro equipo humano.

Garantía y calidad en el suministro.

Atención a nuestros clientes.

▪ **ASEGURAR LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.**

- Asegurar la satisfacción de los clientes mediante Planes de Calidad, consecución de objetivos de calidad y medio ambiente mediante el cumplimiento estricto de las normas vigentes.
- Asegurar la consecución de los objetivos detallados en las diferentes entregas establecidas.

▪ **FOMENTAR UNA CORRECTA GESTIÓN AMBIENTAL**

- Adopción e implantación de técnicas de gestión ambiental de manera sistemática, adecuadas a nuestra actividad mediante el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Apoyo a la protección ambiental y a la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas de la Empresa.

La Gerencia adquiere el compromiso de mejorar de manera continua, proporcionando todos los medios materiales y humanos necesarios para cumplir con esta política.

El Responsable de Calidad y Ambiente tiene potestad para interrumpir cualquier proceso que vulnere los requisitos del Sistema de la Calidad y/ o Medio Ambiente.

La Gerencia declara de obligado cumplimiento las exigencias contenidas en la documentación que constituyen ambos sistemas.

Sant Pere de Ribes, 26 de Octubre de 2016.

D. Juan Francisco Pozzi
Director General

